

Xalapa, Ver., 11 de julio de 2023

Comunicado: 0949

## Se armonizaría con la General, la Ley de Educación de Veracruz

- Sería abrogada la Ley 247, de acuerdo con la iniciativa de la diputada Ilyia Dolores Escobar Martínez

Mediante una Iniciativa con proyecto de Decreto, la diputada Ilyia Dolores Escobar Martínez propuso ante el Pleno de este Congreso la creación de una nueva Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la abrogación de la vigente Ley 247.

En uso de la palabra durante la Décima Sesión Ordinaria, la legisladora refirió la abrogación de la Ley General de Educación, por lo que, explicó, su propuesta es una armonización responde a una deuda que se tenía con todos los actores involucrados en la labor educativa. Afirmó que “este proyecto de ley aglutina el consenso de maestros, alumnos, directivos y padres de familia”.

Consideró que México y Veracruz deben actualizarse y alcanzar la excelencia educativa, como lo demanda la Nueva Escuela Mexicana, y que “nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes están ávidos de conocimiento que les dé herramientas para enfrentar los retos actuales para tener una vida de calidad en el futuro”.

El decreto planteado, expuso la legisladora, contiene lo que mandata la Federación desde 2019, destacando lo ya establecido en la Carta Magna: la educación como derecho humano y la obligación del Estado de impartir y garantizar la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.

En ese mismo sentido, recordó que “corresponde al Estado la rectoría de la educación y que la impartida por éste, además de ser obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos”.

La propuesta de ley consta de 148 artículos, contenidos en 12 títulos, y ocho transitorios: Primero, Del derecho a la educación; Segundo, Del Sistema Educativo Estatal; Tercero, Del Proceso Educativo; Cuarto, Del estudiante; Quinto, De la revalorización de las maestras y los maestros; Sexto, De los planteles educativos; Séptimo, De la mejora continua de la educación; Octavo, Del Federalismo Educativo; Noveno, Del financiamiento a la educación; Décimo, De la corresponsabilidad social en el proceso educativo; Décimo Primero, De la validez de estudios y certificación de conocimientos, y Décimo Segundo, De la educación impartida por particulares.

Esta iniciativa, a la que se adhirieron el Grupo Legislativo de Morena, las diputadas Tania María Cruz Mejía, Ruth Callejas Roldán y Maribel Ramírez Topete y los legisladores José Luis Tehuintle Xocua y Ramón Díaz Ávila, fue turnada a la Comisión Permanente de Educación y Cultura.

**#-#-#-#**

